

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 8.027/2011

Don Juan Víctor Prieto Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2011, al tratar el punto VIII del Orden del Día, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VIII.- Asignaciones por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados.

//...//.

Primera.- Aprobar las cuantías de las asignaciones por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados, que a continuación se indican, que percibirán los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial.

-Ayuntamiento Pleno: Cero euros (0,00€).

-Comisión Informativa de Asuntos Generales: Cero euros (0,00€).

-Comisión Especial de Cuentas: Cero euros (0,00€).

-Comisión de Gobierno: Cero euros (0,00€).

Segunda.- Aprobar la cuantía de las indemnizaciones a los miembros de la Corporación por los gastos ocasionados en el ejercicio de sus cargos.

-Dietas y gastos de locomoción: de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

-Otros gastos: serán justificados documentalmente mediante la pertinente factura, recibo, albarán, etc.

Tercera.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 30 de agosto de 2011. El Alcalde,
Fdo.: Juan Víctor Prieto Sánchez.